



ABEL- COORDINATED MOBILITY OF RESEARCHERS 2013 EUROPEAN ECONOMIC AREA

La medida de **Movilidad Coordinada** financia proyectos de investigación en los que dicha movilidad se realiza entre miembros de grupos de investigación, realizándose múltiples estancias por parte de distintos/as investigadores/as en Noruega, Islandia o Liechtenstein.

Bajo este programa, los investigadores de España tendrán la oportunidad de vivir en el extranjero y estudiar en una universidad de Islandia, Liechtenstein y Noruega. Se dará prioridad a proyectos que aborden problemas relacionados con, entre otros, el cambio climático, flujos migratorios, recursos naturales, salud, dinámicas sociales y métodos matemáticos. Se promoverán especialmente proyectos con un enfoque multidisciplinar o con un avanzado contenido matemático.

Requisitos Solicitantes:

- Las solicitudes deben ser presentadas por una universidad pública o privada, o un centro público de investigación, de España, en colaboración con una institución del mismo tipo situada en Noruega, Islandia o Liechtenstein. En cada solicitud deberá participar al menos una entidad de España, a la que se denominará promotor de proyecto, y otra de Noruega, Islandia y/o Liechtenstein, denominados los socios del proyecto. Las entidades no promotoras de la propuesta que participen en la misma deberán avalar la solicitud.
- Los beneficiarios finales de las ayudas son investigadores/as activos/as en ciencias experimentales en distintas fases de su carrera investigadora (predoctoral, postdoctoral o senior).
- Para solicitar una ayuda para la movilidad de un Investigador, las solicitudes podrán presentarse en español por una institución de educación superior pública o privada, universidad, o por un organismo público de investigación, en colaboración con una institución asociada en Islandia, Liechtenstein o Noruega. Se dará prioridad a la investigación centrada en temas de desarrollo sostenible, como el cambio climático, los flujos migratorios, los recursos naturales y la salud.

Requisitos entidad promotora:

1. Al menos dos actividades de información sobre las actividades en curso, los logros y resultados de la actividad financiada;
2. Información fácilmente accesible en páginas relevantes de la web de la institución.



Requisitos Investigadores:

Grupos de investigación activos:

- Podrán incluir a investigadores en distintas fases de su carrera: estudiantes inscritos/as en programas de doctorado, investigadores/as postdoctorales e investigadores/as senior.
- Las solicitudes deberán ser presentadas por un investigador principal coordinador de una entidad Española. Las solicitudes serán elaboradas de forma conjunta y firmadas por los investigadores o investigadoras principales de los grupos participantes, quienes serán responsables de las actividades planificadas y de la obtención de los resultados esperados.
- Deberán participar al menos un grupo de investigación de España y otro grupo de investigación de Noruega, Islandia o Liechtenstein. Podrán participar un número superior de grupos.

Requisitos del Consorcio:

Convenio entre socios:

Tras la aceptación de la resolución, la entidad promotora, entidades socias e investigador/a responsable firmarán un convenio con la UCM en el cual se establecerán las condiciones de la ayuda, responsabilidades, procedimientos y requerimientos de comunicación.

Tramitación Solicitudes y Documentación:

1. Las solicitudes se dirigirán a la Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Gestión del Programa NILS Ciencia y Sostenibilidad. Podrá descargarse el formulario [aquí](#). Las solicitudes deben ser enviadas por correo postal (dos copias) y por correo electrónico a la siguiente dirección: nilss@ucm.es
Dirección postal: Ciudad Universitaria –Moncloa, Facultad de Ciencias Matemáticas, NILS Ciencia y Sostenibilidad, Plaza de las ciencias, 3 - Despacho 250ª, Madrid 28040, España. Las solicitudes de información deberán dirigirse a nilss@rect.ucm.es y al número de teléfono +34 91394 4385.
2. Las solicitudes deberán incluir:
 - a) Formulario de solicitud.
 - b) Descripción detallada del proyecto.
 - c) CV de los investigadores o investigadoras principales de los grupos participantes. Experiencia científica de los grupos participantes.
 - d) Lista tentativa de participantes que se beneficiarán de la movilidad, calendario de intercambios. Presupuesto detallado.
 - e) Identificación de riesgos y plan de mitigación.
 - f) Plan de comunicación.
 - g) Declaración formal firmada por los representantes legales de las instituciones promotoras y socias, avalando la solicitud y comprometiéndose a respetar todos los términos de las ayudas, proporcionar el apoyo administrativo, logístico y de comunicación necesario.



- h) Certificado, expedido por la institución de origen, que definan el tipo de vinculación del investigador/a principal con su entidad.
- i) Copias de los documentos de identidad (para solicitantes de instituciones en España) o de los pasaportes (para solicitantes de instituciones en Noruega, Islandia y Liechtenstein) de los investigadores o investigadoras principales.

Cuantía: Entre 5.000 y 25.0000 euros por proyecto.

Duración: No se especifica.

Criterios de evaluación:

- Calidad del plan propuesto (30%).
- CV de los y las solicitantes (20%).
- Complementariedad de los/las investigadores/las y grupos participantes (10%).
- Viabilidad y sostenibilidad de la propuesta (20%).
- Relevancia de la propuesta en relación con los objetivos y prioridades de NILS Ciencia y Sostenibilidad (20%).

Plazo Presentación Solicitudes: 20 de octubre de 2013.

Plazo Interno: 14 de octubre de 2013.

Más información: [Guía del solicitante](#)
[Bases de la convocatoria](#)
[Web](#)